



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.107 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL, EDITH ABARZÚA
ANABALÓN.

Laja, 16 de octubre de 2015


VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso gremial N° 08 del 16.10.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico y presidenta de la asociación de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en reunión en FEFUSAM, en la ciudad de Los Ángeles, el 16 de octubre de 2015, desde las 08:15 Hrs. a 17:03 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)